

RESOLUCION N° 158/2025

Paraná, 2 de octubre de 2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 300/2025 de fecha 25 de Septiembre del corriente año, el Excmo. S.T.J., autorizó el **traslado** de la Escribiente Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Concepción del Uruguay, Dra. **Virginia Lucia DROPSI, D.N.I. 34.850.234**, a la UFI de Concepción del Uruguay, por la vacante que generara la designación de la Dra. Maria Lorena Gorosito como Escribiente Mayor de la Ufi Concepción del Uruguay, quien tomó posesión en fecha 8 de Setiembre del corriente año.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con el Expte. "JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°2, DR. GUSTAVO A. VALES Y FISCAL COORDINADOR DR. FERNANDO J. LOMBARDI S/ TRASLADO DE ESCRIBIENTE TITULAR, SRA. VIRGINIA LUCIA DROPSI A LA UNIDAD FISCAL. C. DEL URUGUAY", Expte. N° 3479/2025, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

Encontrándose temporalmente vacante el cargo de la Dra. Dropsi, el **Sr. Fiscal Coordinador de Concepción del Uruguay, Dr. Fernando Javier Lombardi**, solicita la cobertura temporal del cargo de

Escribiente, por la **Srta. Martina ELOLA, DNI° 40.163.465**, quien ocupa la Posición N° 16 del Orden de Mérito vigente para la jurisdicción, luego de cumplirse con el correspondiente llamado y registro de postulantes.-

Esta solicitud de nombramiento temporal obedece a la necesidad de no resentir el servicio de justicia en la Unidad Fiscal de Concepción del Uruguay.-

RESUELVO:

1º). AUTORIZAR el traslado -Reglamento N° 16 art. 31- de la Dra. VIRGINIA LUCIA DROPSI, D.N.I. 34.850.234, Escribiente Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Concepción del Uruguay, a la UFI de Concepción del Uruguay, a partir de la fecha de toma de posesión del respectivo cargo, quien continuará prestando funciones como FISCAL AUXILIAR N° 1 INTERINA DE LA UFI DE VILLAGUAY, hasta la cobertura definitiva por los mecanismos constitucionales vigentes o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

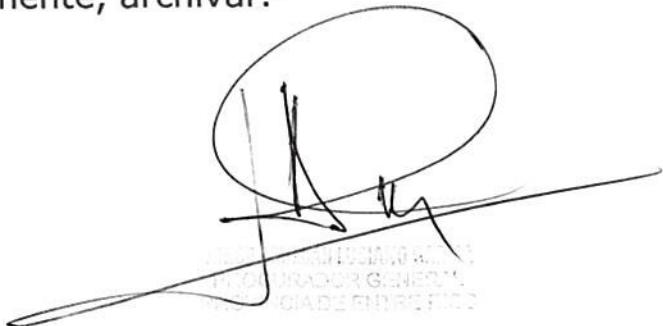
2º). DESIGNAR a la Srta. MARTINA ELOLA, DNI° 40.163.465, en el cargo de ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY, a partir de la toma de posesión del cargo, y hasta el retorno de su Titular Dra. Virginia Lucia Dropsi, D.N.I. 34.850.234, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º). ENCOMENDAR al Sr. Secretario

de Coordinación de la Jurisdicción de Concepción del Uruguay, Dr. Agustín Perinotto, practique la respectiva Toma de Posesión y las notificaciones correspondientes.-

4º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Juez del del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Concepción del Uruguay, Dr. Gustavo A. Vales, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. y oportunamente, archivar.-



The image shows a handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'N' and 'A' enclosed in an oval, followed by a long, sweeping line extending downwards and to the right. Below this handwritten signature, there is a printed title in a smaller font:

PROCURADOR GENERAL
REPÚBLICA DEL URUGUAY
FISCALÍA DE LA NACION